

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA SEGÚN REQUISITOS DE LA NORMA ISO 20000-1, 27001 Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (EXPT26-00014 BIS)

En Sevilla, a 23 de junio de 2026

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa
3. D. Adolfo Molero Román, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon de Almenara, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la contratación del **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA SEGÚN REQUISITOS DE LA NORMA ISO 20000-1, 27001 Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (EXPT26-00014 BIS)**.

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 11 de junio de 2026 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el mismo día, para que, aportase la documentación requerida en el **apartado 10.5 del PCAP** previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 156.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada en plazo, procediéndose por parte de la mesa a su calificación, comprobándose que existen las siguientes deficiencias u omisiones:

- Documentos acreditativos de la representación: Se presenta la solicitud del bastanteo; no obstante, se realiza de oficio por la Mesa.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Falta la documentación acreditativa de la solvencia económica.
- Falta Anexo X: Promoción de igualdad entre mujeres y hombres, Plan de Igualdad vigente en los casos en los que proceda.
- Garantía: En relación a la garantía definitiva presenta la solicitud de depósito, pero no el resguardo de constitución de garantía/depósito (T00).

TERCERO: Se acuerda realizar requerimiento a dicha entidad, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibañez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa